



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

**Instituto de Ciencias Económico  
Administrativas**





- Área Académica: Licenciatura en Economía
- Tema: Crecimiento económico y medio ambiente
- Materia: Macroeconomía II.
- Profesor: Zeus Salvador Hernández
- Alumno: Éder Cruz
- Periodo: Enero-junio 2017



## **Tema:** Crecimiento y medio ambiente

### **Resumen:**

En el siguiente material se explica qué aspectos sobre el crecimiento económico y su relación con las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero (GEI) para México e Hidalgo.

### **Palabras clave:**

Crecimiento económico, Medio ambiente.



**Tema:** UNA INTERPRETACIÓN MACROECONOMICA  
DEL MEXICO DEL SIGLO XIX

**Abstract:**

The following material presents some aspects about economic growth and CO2 emissions and other greenhouse effect gases for Mexico and Hidalgo.

**Keywords:**

Economic Growth, enviroment



# Objetivo

El trabajo que se expone a continuación pretende mostrar la relación económica-ambiental que hay en el Estado de Hidalgo, teniendo en cuenta que esta entidad ocupa la novena posición en cuanto a misiones de y la décimo novena en aportación al PIB (INEGI 2015). De igual forma, se hace una revisión a los distintos programas y políticas referentes al tema, partiendo de lo global a lo regional, con el objetivo de saber si el tema es de relevancia en la entidad y qué medidas se han tomado para afrontar la problemática de la contaminación.

El objetivo general es determinar una relación económico-ambiental mediante el PIB estatal y el total de emisiones de la entidad que faciliten realizar un análisis respecto a política ambiental.



# Pacto de París y grandes emisores de CO2

Durante los últimos años ha crecido la preocupación por revertir o por lo menos disminuir el daño ocasionado al medio ambiente. Diferentes organizaciones han tenido la iniciativa de involucrar y concientizar a la mayor parte del mundo para solucionar este problema que afecta a todos. Recientemente, en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se suscitó un evento que llamó la atención y atrajo los reflectores de todo el mundo: Estados Unidos de América, siendo el segundo país que más emite gases de efecto invernadero (sólo atrás de China), se retira del Acuerdo de París sobre Cambio Climático que firmaron 195 países en 2015.

Como se observa en la Grafica 1, China lleva gran ventaja sobre Estados Unidos en cuanto a emisiones de , creciendo exponencialmente a partir del 2002 y rebasando a la Unión Americana en 2005, mientras que Estados Unidos de América ha reducido sus emisiones desde ese año, pero históricamente es el principal emisor de .



# ZEE

*¿Qué es una ZEE?*

“La Zona Económica Especial, **área geográfica** del territorio nacional, determinada en forma unitaria o por secciones, **sujeta al régimen especial** previsto en esta Ley, en la cual se podrán realizar, de manera enunciativa y no limitativa, actividades de manufactura, agroindustria, procesamiento, transformación y almacenamiento de materias primas e insumos; innovación y desarrollo científico y tecnológico; la prestación de servicios de soporte a dichas actividades como servicios logísticos, financieros, informáticos, profesionales, técnicos y de otra índole que se consideren necesarias conforme a los propósitos de este ordenamiento, así como la introducción de mercancías para tales efectos.”

*¿Qué beneficios implica?*

“Las personas físicas o morales que operen en las Zonas Económicas Especiales como Administradores Integrales o Inversionistas podrán **recibir beneficios fiscales, aduanales y financieros, así como facilidades administrativas e infraestructura competitiva**, entre otras condiciones especiales, en los términos de la presente Ley. Los beneficios e incentivos que se otorguen deberán fomentar la generación de empleos permanentes, el ascenso industrial, el crecimiento de la productividad del trabajo, e inversiones productivas que impulsen el desarrollo económico de la Zona y su Área de Influencia.”



# ZEE

*¿Dónde se establecerán las ZEE?*

“Deberán ubicarse en las entidades federativas que, a la **fecha de la emisión del Dictamen**, se encuentren entre las **diez entidades federativas con mayor incidencia de pobreza extrema**, de acuerdo con la información oficial del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.”

*¿En Hidalgo se ubicará alguna ZEE?*

Esto **depende** de si estamos entre las 10 entidades con mayor porcentaje o incidencia de pobreza extrema al momento de emisión del dictamen (que es la resolución técnica previa con base en la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina la viabilidad del establecimiento y desarrollo de una Zona ); por ejemplo, con datos de CONEVAL en **2010** ocupamos la **posición décima** entre las más pobres, pero en **2012** nos ubicamos fuera de las diez con mayor incidencia al ocupar la posición **décima primera**, pero en **2014** estuvimos nuevamente en la posición **séptima**. Esperamos que la estimación del 2016 sigamos siendo de los 10 estados con más pobres extremos en términos relativos a nuestra población estatal.





# ZEE

10 entidades con mayor incidencia de pobreza extrema en 2010

10 entidades con mayor incidencia de pobreza extrema en 2012

10 entidades con mayor incidencia de pobreza extrema en 2014

## Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014 Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010, 2012 y 2014

Entidad federativa	Pobreza extrema					
	Porcentaje			Miles de personas		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Aguascalientes	3.8	3.4	2.1	45.1	42.0	26.7
Baja California	3.4	2.7	3.1	109.1	91.5	105.5
Baja California	4.6	3.7	3.9	30.3	25.8	29.5
Campeche	13.8	10.4	11.1	116.1	90.7	99.2
Coahuila	2.9	3.2	3.7	81.9	92.7	109.7
Colima	2.5	4.0	3.4	16.7	27.4	24.4
Chiapas	38.3	32.2	31.8	1,885.4	1,629.2	1,654.4
Chihuahua	6.6	3.8	5.4	231.9	136.3	200.3
Distrito Federal	2.2	2.5	1.7	192.4	219.0	150.5
Durango	10.5	7.5	5.3	175.5	128.0	93.0
Guanajuato	8.4	6.9	5.5	469.5	391.9	317.6
Guerrero	31.8	31.7	24.5	1,097.6	1,111.5	868.1
Hidalgo	13.5	10.0	12.3	364.0	276.7	350.5
Jalisco	5.3	5.8	3.2	392.4	446.2	253.2
México	8.6	5.8	7.2	1,341.2	945.7	1,206.9

# ZEE

Michoacán	13.5	14.4	14.0	598.0	650.3	641.9
Morelos	6.9	6.3	7.9	125.4	117.2	149.3
Nayarit	8.3	11.9	8.5	92.7	138.7	102.1
Nuevo León	1.8	2.4	1.3	86.4	117.5	66.7
Oaxaca	29.2	23.3	28.3	1,133.5	916.6	1,130.3
Puebla	17.0	17.6	16.2	1,001.7	1,059.1	991.3
Querétaro	7.4	5.2	3.9	137.5	98.7	76.1
Quintana Roo	6.4	8.4	7.0	87.5	122.2	107.6
San Luis Potosí	15.3	12.8	9.5	402.6	342.9	258.5
Sinaloa	5.5	4.5	5.3	156.3	130.2	155.8
Sonora	5.1	5.0	3.3	140.1	139.8	95.6
Tabasco	13.6	14.3	11.0	306.9	330.8	260.3
Tamaulipas	5.5	4.7	4.3	183.4	160.2	151.6
Tlaxcala	9.9	9.1	6.5	118.2	112.2	82.6
Veracruz	18.8	14.3	17.2	1,449.0	1,122.0	1,370.5
Yucatán	11.7	9.8	10.7	232.5	200.6	223.2
Zacatecas	10.8	7.5	5.7	164.1	115.3	89.4
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>11.3</b>	<b>9.8</b>	<b>9.5</b>	<b>12,964.7</b>	<b>11,529.0</b>	<b>11,442.3</b>

\* El cambio en pobreza respecto de 2010 es estadísticamente significativo con un nivel de significancia de 0.05.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

# ZEE

*¿Qué política industrial guía a las ZEE?*

En la LFZEE se menciona sólo una vez la frase política industrial, en el Artículo 1 se menciona que en las ZEE se pretende el desarrollo económico y social a través de una política industrial sustentable con vertientes sectoriales y regionales.

En el Decreto por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), publicado también el 30 de junio en el DOF, **no se escribe sobre política industrial si no sobre “... la implementación de una política de fomento económico** que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales; el desarrollo de capital humano innovador; el impulso de sectores estratégicos de alto valor; el desarrollo y promoción de cadenas de valor en dichos sectores, y el apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico”.



# ZEE

El Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, explicó en octubre de 2014 que no se considera política industrial porque los sectores comercial y de servicios se sentían excluidos.

Sólo se tiene la llamada “Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía” (LICSPCE), publicada el 6 de mayo de 2015 en el DOF, la cual señala esencialmente 14 objetivos específicos. Pero lo más relevante es cuáles son las estrategias y las metas de esos 14 objetivos, porque ellos definen el cómo se trabajará, cómo se evaluará, con qué indicadores, de lo cual desconozco su existencia.



# ZEE

Con el objetivo de ver cómo nos puede impactar la creación de las ZEE me permito presentar una serie de preguntas y respuestas con respecto a esta temática, para introducirnos en esta realidad que busca transformar el desarrollo de México.

*¿Qué particularidades tiene la LFZEE?*

La LFZEE fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1° de junio, "... tiene por objeto ... regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, **en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social**, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población".



# ZEE

Con el objetivo de ver cómo nos puede impactar la creación de las ZEE me permito presentar una serie de preguntas y respuestas con respecto a esta temática, para introducirnos en esta realidad que busca transformar el desarrollo de México.

*¿Qué particularidades tiene la LFZEE?*

La LFZEE fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1° de junio, "... tiene por objeto ... regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, **en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social**, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población".



# Conclusiones

*¿Qué más falta por hacer?*

El camino es muy largo, pero el primer paso será definir **qué industrias** (incluyendo lo comercial y los servicios) van ser desarrolladas en cada una de las ZEE, con **qué montos o porcentajes**, con qué apoyos serán apoyados, cuáles serán las prioridades; esto es muy relevante porque México tiene nuevamente restricciones financieras en su sector público.



# Antecedentes

## Preguntas del pasado inmediato, el presente incierto y sobre el futuro posible

- Con el objetivo de ver cómo nos puede impactar la creación de las ZEE me permito presentar una serie de preguntas y respuestas con respecto a esta temática, para introducirnos en esta realidad que busca transformar el desarrollo de México.

- *¿Qué particularidades tiene la LFZEE?*

La LFZEE fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1° de junio, "... tiene por objeto ... regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, **en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social**, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población".

- Con el objetivo de ver cómo nos puede impactar la creación de las ZEE me permito presentar una serie de preguntas y respuestas con respecto a esta temática, para introducirnos en esta realidad que busca transformar el desarrollo de México.

- *¿Qué particularidades tiene la LFZEE?*

La LFZEE fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1° de junio, "... tiene por objeto ... regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, **en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social**, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población".





# Referencias Bibliográficas

- Diario Oficial de la Federación. Ley Federal de Zonas Económicas Especiales. 1° de junio de 2016.
- CONEVAL, MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014

